



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
REYNOSA IMPARABLE

Folio: 280521424000061

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Reynosa, Tamaulipas a 16 de Octubre del 2024

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **30 de Septiembre del 2024** que a la letra dice:


Solicito a usted me informe el nombre de las personas que integran el comité de compras y operaciones patrimoniales a que se refiere el Artículo 23 3) de la Ley de Adquisiciones para Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios así como la fecha en que fueron designados estos.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud, no resta más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE


Ing. Eduardo Uriza Alanis
Coordinador de la Unidad
de Transparencia.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas - Tel. (899) 909-2200

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno) [@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa) [ayuntamiderenosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamiderenosa1060)

www.reynosa.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
I M P A R A B L E

— 2024  2027 —

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
REYNOSA IMPARABLE

No. de Oficio: GA/210/2024
Asunto: El que se indica

Cd. Reynosa, Tamp. A 15 de octubre del 2024

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez respuesta a su oficio UT-100-2024 al cual solicita información requerida por un ciudadano; El artículo 23 numeral 3 el cual refiere de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, me permito informar que este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que presta el servicio público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, no cuenta con un "COMITE" como tal, ya que este aplica para "Ayuntamientos".

Sin embargo con fundamento al artículo 32 párrafo 3, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, se integró el "**Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas**" con fecha del 13 de enero del 2024 para el ejercicio en curso, el cual se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Puesto	Cargo
Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy	Gerente General	Presidente
Lic. Roberto Rodríguez Vazquez	Gerente Administrativo	Secretario Ejecutivo
Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantu	Comisario	Secretario Comisario
Lic. Stephany Michael Altamirano Moreno	Coordinador de Recursos Materiales	Secretario Técnico
C. Karla Elizabeth Castillo Gutiérrez	Jefe de Departamento de Compras	Secretario Actas y Acuerdos
Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal	Secretario del R. Ayuntamiento	Representante del Consejo de Administración

Cabe mencionar nos encontramos en fecha de cambios de integrantes a dicho Subcomité.

Sin más por el momento y con el compromiso adquirido con este Organismo Operador, quedo de usted para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE:



LIC. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO



c.c.p. Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú.- Comisario / para su conocimiento
c.c.p. Archivo.
RRV/SMAM/kecg.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas - Tel. (899) 909-2200

 /ayuntamintoreynosa

 @reynosagoblerno

 gobiernoreynosa

 ayuntamidereynosa1060

www.reynosa.gob.mx